



NUEVA NORMA DE LA OACI SOBRE LAS EMISIONES DE CO₂ DE LAS AERONAVES SE ACERCA A SU ADOPCIÓN DEFINITIVA

MONTREAL, 8 de febrero de 2016 – El día de hoy la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) de las Naciones Unidas logró importantes progresos sobre la muy esperada norma sobre las emisiones de CO₂ de las aeronaves.

Los 170 expertos internacionales del Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación (CAEP) de la OACI recomendaron unánimemente la nueva medida ambiental, con lo que se prepara el camino para su adopción definitiva por el Consejo rector de la OACI integrado por 36 Estados miembros.

“Resulta particularmente alentador que la recomendación del CAEP formulada hoy esté muy directamente relacionada con el perfeccionamiento de tecnologías de aeronave que ha sido objeto de acuerdos de las últimas Asambleas de la OACI”, destacó Olumuyiwa Benard Aliu, Presidente del Consejo de la OACI. “Cada uno de los pasos dados para apoyar la serie completa de medidas de la OACI a fin de mejorar el medio ambiente es importante y estoy seguro de que el Consejo agradecerá profundamente este nuevo logro del CAEP”.

En el marco de la recomendación del CAEP, la nueva norma sobre emisiones de CO₂ sería aplicable no sólo a los nuevos diseños de tipo de aeronave a partir de 2020 sino también a los nuevos tipos de aeronaves que actualmente están produciéndose y que se entregarán a partir de 2023. También se recomendó una fecha de corte de producción para 2028 para aeronaves que no cumplen la norma. En su forma actual, la norma reconoce de manera equitativa las reducciones de las emisiones de CO₂ que se logran gracias a una variedad de posibles innovaciones tecnológicas, ya sean éstas estructurales, aerodinámicas o basadas en la propulsión.

La norma mundial propuesta es especialmente rigurosa ahí donde tendrá el mayor impacto: las aeronaves grandes. Las operaciones de aeronaves que pesan más de 60 toneladas son responsables de más del 90% de las emisiones atribuibles a la aviación internacional. Asimismo, dichas aeronaves pueden beneficiarse de una diversidad mayor de tecnologías para reducir las emisiones, las cuales se reconocen en el contexto de la norma.

No obstante, el CAEP también tuvo cuidado en asegurarse de que la norma propuesta cubra toda la gama de dimensiones y tipos de aeronaves que se emplean actualmente en la aviación internacional. Por lo tanto, esta solución abarca por completo todo tipo de consideraciones en materia de viabilidad tecnológica, posibilidad de reducir las emisiones y costos.

“La meta de este proceso es, en última instancia, asegurarse de que al entrar en servicio la próxima generación de tipos de aeronaves se garanticen reducciones en las emisiones internacionales de CO₂”, destacó el Presidente Aliu. “Nuestro sector actualmente es responsable de menos del 2% de las emisiones anuales de CO₂ que se generan en el mundo, pero también reconocemos que la duplicación prevista a nivel mundial para 2030 en el número de pasajeros y vuelos debe manejarse de manera responsable y sostenible”.

-30-

Recursos para editores:

[Diálogos de la aviación mundial \(GLAD\) de la OACI 2016 sobre MBM de la aviación](#)

[Actividades de protección ambiental de la OACI](#)

[39° período de sesiones trienal de la Asamblea de la OACI](#)

Contacto: communications@icao.int